



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

### **Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2021-00411440- -UNC-ME#FA

---

#### **VISTO**

La nota elevada por la Directora del Doctorado en Artes, Dra. Ximena Triquell, en la que solicita la apertura del Seminario Optativo “Prácticas y experimentaciones en el teatro independiente cordobés” a dictarse en el ciclo lectivo 2021, perteneciente al plan de estudios de la carrera, para alumnos/as externos/as a la misma, y

#### **CONSIDERADO**

Que los cursos y seminarios que constituyen el plan de estudio del Doctorado en Artes están a cargo de docentes con reconocida trayectoria en la temática que abordan.

Que según resolución RD-2021-365-E-UNC-DEC#FA se ha designado al Dr. Mauro Alejandro Alegret como docente a cargo del dictado de dicho seminario.

Que los contenidos de este seminario resultan de interés para docentes y egresados/as de la Facultad de Artes y de otras unidades académicas que no integran la actual cohorte de estudiantes.

**Por ello;**

#### **LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES**

#### **R E S U E L V E :**

**ARTÍCULO 1º:** Aprobar la apertura, para alumnos/as externos/as, para cursar el Seminario Optativo “Prácticas y experimentaciones en el teatro independiente cordobés” (40 hs.) dictado por el Dr. Mauro Alejandro Alegret, DNI N° 2855817, a desarrollarse los días 13, 15, 17, 20 y 22 de septiembre de 2021.

**ARTÍCULO 2º:** Establecer los siguientes montos en concepto de aranceles del mencionado Seminario para estudiantes externos:

- Como curso de posgrado con evaluación: \$4500 (pesos cuatro mil quinientos)
- Como curso de posgrado sin evaluación: \$4000 (pesos cuatro mil)
- Docentes y egresados/as de la Facultad de Artes con evaluación: \$3500 (pesos tres mil quinientos).
- Docentes y egresados/as de la Facultad de Artes sin evaluación: \$3000 (pesos tres mil).
- Extranjeros/as latinoamericanos/as: U\$D 65 (dólares sesenta y cinco), su equivalente en pesos a tipo de cambio vendedor

BNA).

- Extranjeros/as de otros países: USD 80 (dólares ochenta), equivalente en pesos a tipo de cambio vendedor BNA).

**ARTÍCULO 3°:** Establecer que será pagadero en 1 (uno) cuota con vencimiento con vencimiento el 17/09/2021.

**ARTÍCULO 4°:** Establecer un cupo de hasta 40 alumnos externos.

**ARTÍCULO 5°:** Autorizar al Área Económico-Financiera a cobrar los montos mencionados en concepto de inscripción al Seminario con su respectivos vencimientos.

**ARTÍCULO 6°:** Autorizar a la Prosecretaría de Comunicación de la Facultad de Artes para realizar la difusión del Seminario.

**ARTÍCULO 7°:** Protocolizar e incluir en el Digesto electrónico. Comunicar a la Secretaría de Posgrado, a la Prosecretaría de Comunicación, al Doctorado en Artes y al Área Económico Financiera. Pase a Mesa de Entradas para notificar al docente y posterior guarda temporal.

Xt/cbp